



# **REPÚBLICA ARGENTINA**

## ***SEGUNDO INFORME NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION***

***INFORME PREPARADO PARA SER CONSIDERADO EN LA PRIMERA SESIÓN DEL  
COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN (CRIC) DE LA  
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (CLD).***

*Abril del 2002*

Este Segundo Informe Nacional para la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación ha sido redactado y elaborado por :

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental. Coordinación General	Octavio Perez Pardo Daniel Tomasini Patricia Maccagno
Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Culto	Verónica Quadri
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	José Luis Panigatti Leopoldo Montes Alfredo Collado Nestor Maceira
Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas	Elena Abrahan
Universidad Nacional de Córdoba	Ula Karlin
Universidad Nacional de Jujuy	Rolando Braun Wilke
RIOD Argentina	Juan Luis Meregá
Red Agroforestal Chaco	Guillermo Stahringer
Provincia de Catamarca. Secretaría de Recursos Naturales	María Eva Gonzales
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	Silvia Paris

El Órgano de Coordinación Nacional, agradece el apoyo técnico y administrativo del personal de la Dirección de Conservación del Suelo: Jorge Campomane, Héctor Cobello, Eduardo Machado, Silvia Freiler, Pablo Viegas, Sandra Tuccio, Manuel Fernández Beyro, Rodolfo Morel, Zulema Fruttero, Patricia Pereyra, Carolina Mendez, Oscar Rueda Avellaneda

## INDICE

1	Resumen Ejecutivo	1 a 5
2	Las Tierras Secas en la República Argentina	6 a 9
3	Medidas Institucionales adoptadas para aplicar la Convención	9
3.1	Establecimiento de un Órgano de Coordinación Nacional	10 a 11
3.2	Marco Jurídico y Reglamentación en la lucha contra la Desertificación	11
3.2.1	Identificación y Sistematización de Normativa Nacional Ambiental	11
3.2.2	Normativas Provinciales Ambientales	11 a12
4	Estrategias y prioridades establecidas en el marco de los planes y políticas de Desarrollo Sustentable en tierras secas	12
4.1	En el Ámbito Nacional	12
4.1.1	En la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)	12 a 14
4.1.2	Planes y Programas en otras áreas sociales y económicas	14 a 15
4.2	Programas disponibles en el ámbito provincial	15
5	Proceso participativo en la preparación y ejecución del PAN	15
5.1	En la preparación del PAN	15 a 16
5.2	En la ejecución del PAN	16
5.3	Naturaleza y alcance de las medidas de información, educación y comunicación	17
6	Medidas adoptadas dentro del contexto del PAN	17
6.1	A nivel Nacional	17 a 19
6.2	Establecimiento de Proyectos en el contexto del PAN	19 a 22
6.3	Existencia de Base de Datos	22 a 23
7	El rol de los procesos de consulta en apoyo a la preparación y ejecución del PAN	23
7.1	Contribución del Mecanismo Mundial (MM)	23 a 24
7.2	Cooperación del Gobierno de Alemania	24
8	Asignaciones presupuestarias nacionales, monto de asistencia financiera recibida	24 a 25
9	Evaluación de los parámetros e indicadores utilizados para medir los adelantos logrados en la aplicación de la CNULD	25

10	Actividades científicas y técnicas de lucha contra la desertificación	25
10.1	Puesta en marcha de los principios del CCT	25
10.2	Actividades científicas y técnicas llevadas adelante por el OCN	26
10.2.1	Programa Evaluación y Monitoreo de Indicadores de la Desertificación	26 a 27
10.2.2	Sistema de Alerta temprana para la Sequía	27
10.2.3	Programa de Conocimientos y Tecnologías Tradicionales	27
10.3	Procedimientos de Consulta con la comunidad científica y técnica	28
10.4	Otros Programas de investigación y desarrollo sustentable de zonas áridas y semiáridas	28 a 29
11	Dificultades y éxitos en el proceso de implementación de la Convención	29 a 30
	Anexo	31

## 1 Resumen Ejecutivo

La República Argentina, ubicada en el sector oriental del extremo sur del continente americano, posee una superficie total de 3.761.274 km<sup>2</sup>, incluido el territorio antártico e Islas del Atlántico Sur, siendo el octavo país del mundo en superficie. Esa gran extensión determina una amplia variedad climática, desde los climas subtropicales al norte hasta los fríos en el extremo sur, con predominio de los templados en la mayor parte del país. El territorio nacional presenta 23 estados provinciales<sup>1</sup>.

Las áreas subhúmedas, semiáridas y áridas (tierras secas), representan el 75% de la superficie total del país. De acuerdo a la clasificación agroecológica se pueden mencionar las siguientes regiones a nivel nacional: Región de la Puna, Región del Chaco (árido, semiárido y subhúmedo), Región de los Valles Áridos, Región Centro Oeste y Región Patagónica, todas con importantes avances del proceso de desertificación.

El país ha suscrito en 1994 la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), la que fue ratificada en 1996, por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 24.701, aún no reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social es la autoridad de aplicación en materia ambiental de la Ley 24.701 y consecuentemente es el Órgano de Coordinación Nacional (OCN).

Entre las misiones y funciones asignadas a la SAyDS figuran también las responsabilidades sobre un conjunto de leyes en materia ambiental. Dentro de este marco, las legislaciones provinciales, al igual que en el orden nacional, han regulado el uso y la conservación de suelos a través de diversos instrumentos jurídicos.

El OCN está trabajando en el diseño de una Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable, en cumplimiento del compromiso asumido para la puesta en práctica del Programa 21. La misma no puede considerarse aún como efectivamente definida y consolidada, estando sujeta a un intenso proceso de análisis, en el marco de las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales vigentes en el país. En este marco se inserta el **Programa de Acción Nacional (PAN) de Lucha contra la Desertificación**, que se inició con una discusión amplia con las instituciones y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y asociaciones de productores relacionadas con la problemática, identificando estrategias para un futuro accionar.

La elaboración del PAN, culminó en 1997, con la elaboración del Documento Base del PAN, que se constituyó en el marco para las actividades nacionales y locales en la lucha contra la desertificación. Desde esa fecha hasta hoy se está ejecutando el mismo.

Argentina tiene la ventaja de poseer un potencial muy importante de Instituciones involucradas o que potencialmente pueden involucrarse en lucha contra la desertificación. Las mismas cubren toda el área geográfica con procesos de desertificación y están integradas por Organismos de distinto grado de organización: nacionales, provinciales, municipales, universidades (públicas y privadas), institutos de investigación y ONGs, lo que ha facilitado la ejecución del PAN.

En el año 1999 se conformó el Comité Ejecutivo Provisorio formado por representantes del OCN, miembros de otros Ministerios y Organismos de la Nación, de los estados provinciales a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), representantes de investigación y tecnología (Universidades, Institutos de Investigación), docentes, legisladores, ONGs y facilitadores regionales.

Al no estar reglamentada la ley 24.701, el Comité, no posee capacidad legal y presupuesto propio para su funcionamiento. A pesar de ello, y a fin de continuar con las actividades, se han adoptado medidas para reforzar el marco institucional como la firma de Convenios de Cooperación científica y técnica, con el objeto de coordinar y armonizar las medidas de lucha contra la desertificación en los planos nacional, provincial y local.

El proceso participativo ha continuado durante toda la ejecución del PAN. Debe destacarse la participación de los representantes del sector técnico científico, con el aporte de proyectos de investigación y extensión, como así también su participación en talleres y actividades científicas, tales como **Conocimiento y Tecnologías Tradicionales, Evaluación y Monitoreo de Indicadores de Desertificación, Sistema de Alerta Temprana en Sequía y el proyecto Economía Desarrollo Sustentable en Zonas Secas**, para dar cumplimiento al mandato del Comité de Ciencia y Tecnología (CST) de la CNULD. Argentina es uno de los países que más ha avanzado en indicadores en desertificación, lo que permitió su proyección internacional en la temática.

En el marco del Convenio entre SAyDS, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), se desarrolló el Programa de Apoyo al PAN (APAN), lo que permitió la realización de numerosas actividades, en las cuales participaron miembros de la sociedad civil, de instituciones científicas y organismos nacionales y provinciales, ya. La tarea desarrollada desde 1999 al 2001 vinculada a la promoción de microemprendimientos, se convirtió en el eje principal del APAN. La respuesta a la convocatoria superó en todos los aspectos las expectativas y mostró que existe un problema estructural e institucional que impide el acceso fácil de pequeños productores a créditos o donaciones para inversiones, las cuales tienen un efecto beneficioso

---

<sup>1</sup> Las provincias son unidades administrativa de primer orden dentro del sistema federal del país.

sobre el ingreso de los mismos. Esta iniciativa alcanzó a más de 1.500 productores, distribuidos en 380 proyectos aprobados en todo el país, de un total de 701 presentados para montos máximos de hasta U\$S 5.000.

De modo complementario, en el marco del Convenio, se logran excelentes documentos para las relaciones públicas y motivando un mayor interés en el tema, un equipo de trabajo multidisciplinario e interinstitucional con un alto grado de compromiso y profesionalidad, así como el desarrollo de instituciones y/o redes de organizaciones que han mostrado su capacidad institucional en la implementación de diferentes aspectos del PAN y modelos tecnológicos comprobados a nivel de fincas, que presentan soluciones muy adaptadas al nivel socioeconómico de los pequeños productores.

Dentro de las actividades con ONGs, cabe destacar la participación del OCN, en la conformación de la Red Internacional de ONGs en Desertificación (RIOD), cuyo objetivo es el intercambio de información y experiencia.

El PAN ha fomentado el desarrollo de actividades a través del **Proyecto de Prevención y Control de la Desertificación en Patagonia** (PRODESAR, 1989-2001), que se desarrolló en el INTA. Este proyecto se implementa en una amplia y heterogénea región con tres módulos de intervención en cinco provincias. En este período (2000-2001) se han establecido subproyectos estratégicos con financiamiento parcial para emprendimientos a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) y Minifundistas, a nivel de sistemas reales de producción.

En el contexto del PAN se está comenzando a implementar el **"Fondo Rotativo para la promoción de Microemprendimientos como base del desarrollo local"**. El mismo se constituye a partir de aportes nacionales, provinciales y de la cooperación bilateral y multilateral, y será administrado por unidades ad hoc e instrumentado por organizaciones de nivel nacional y/o local con capacidades técnicas y operativas.

Además, se está formulando un proyecto destinado a controlar la desertificación, promover la recuperación de áreas degradadas y la valorización de los recursos naturales de la Patagonia, una propuesta que será presentada al Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM.). Este proyecto permitirá cubrir los componentes ambientales del **Programa para el Desarrollo de la Ganadería Sustentable Ovina en la Patagonia**, a ejecutar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA).

El análisis económico del uso y manejo de recursos y ambiente de las tierras secas, es una herramienta básica para el diseño e implementación de políticas de inversión tanto públicas como privadas. Con este cometido se desarrolla el proyecto **"Economía y Desarrollo Sustentable de las Tierras Secas"** para el ajuste de métodos de valoración económica productiva y ambiental para las tierras secas y su aplicación en la toma de decisiones. El mismo se desarrolla con el Centro para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, GTZ, INTA, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA).

La CNUCLD contempla expresamente que los países se consulten y cooperen para elaborar, programas de acción subregionales y regionales con el fin de armonizar y complementar los programas nacionales, e incrementar su eficacia.

En este marco se inserta el **Programa de Acción Subregional de Desarrollo Sostenible para el Gran Chaco Americano (PAS) entre las** Repúblicas de Argentina, Bolivia y Paraguay, que consideran a la región del Gran Chaco como una unidad para la promoción del desarrollo sostenible, y obliga a trabajar en forma conjunta en el marco de las convenciones de Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático y la CNUCLD. Este programa ha realizado importantes avances no sólo a nivel regional, sino también en el país, logrando un importante fortalecimiento institucional.

Además se han iniciado distintas acciones tendientes a concretar un **PAS para la Región de la Puna Americana**, que involucra a las Repúblicas de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y Argentina. Se contó con el apoyo técnico y financiero inicial del Mecanismo Mundial (MM), UNSO/PNUD, y la agencia de Cooperación Alemana GTZ.

En cuanto a educación y capacitación, las primeras actividades en el país se incluyen dentro de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (EA). Consciente de la importancia de las tareas de educación e información, el OCN continúa trabajando en estas áreas.

A partir de allí se desarrollaron una serie de tareas con el objeto de que la temática de desertificación llegue el ámbito escolar, se impulsaron actividades para difundir el PAN a través de la elaboración de un CD-ROM, se confeccionaron 50 Posters conteniendo cada uno de ellos un resumen de proyecto o actividades desarrolladas en lucha contra la desertificación en las distintas zonas áridas y semiáridas del país, y se elaboró una publicación en forma de tríptico (1000 unidades) con información sobre el significado de la Desertificación y su problemática en el país, como así también sobre los distintos Programas y Proyectos vinculados al PAN.

Las actividades de la cooperación internacional en la Argentina, en relación a la lucha contra la desertificación, han sido significativas y disparadoras de estrategias nacionales y provinciales.

El apoyo técnico y financiero de las Agencias Multilaterales (FAO, PNUMA, UNSO PNUD) y el Secretariado de la Convención, posibilitó la elaboración y consolidación del Documento de Base del PAN, el inicio de los Programas Subregionales del Gran Chaco y de la Puna, y la profundización en la temática de género.

A su vez, la cooperación del gobierno de España, se tradujo en un apoyo significativo para el desarrollo Programa Subregional del Gran Chaco.

El MM ha apoyado decididamente las acciones desarrolladas en la Argentina en relación con los temas prioritarios de la CNLUD y el CST, especialmente "Indicadores y Puntos de Referencia". El apoyo financiero en los últimos dos años alcanzó un monto global de U\$S 70.000, distribuidos en la ejecución de las actividades del **Programa de Evaluación y Monitoreo de Indicadores de Desertificación, del Proyecto de Desarrollo Ganadero Ovino para el control de la Desertificación en Patagonia, y el Proyecto Fondo Rotativo para la promoción de Microemprendimientos** como base del desarrollo local.

A nivel subregional el MM apoya la implementación del PAS Gran Chaco Americano y el PAS Puna, con el objetivo de armonizar, complementar e incrementar la eficiencia del PAN.

La cooperación del gobierno de Alemania, a través de GTZ, ha sido permanente y una de las más desarrolladas desde antes de la CNULD. En los últimos 12 años se han ejecutado trascendentes proyectos vinculados con la temática de la lucha contra la desertificación, en los que ha invertido como contraparte más de U\$S 20 millones.

En este proceso de cooperación internacional se ha logrado un eficiente mecanismo de coordinación interinstitucional, mediante el Convenio arriba mencionado, con el objeto de ejecutar el APAN. La primera fase del acuerdo fue concluida en el año 2001. La realización de la segunda fase se estima para el período 2002- 2004 con un aporte de la contraparte alemana de alrededor de U\$S 1.500.000.

Mediante este convenio se logró que el Organismo responsable de la Política Ambiental (SAyDS); un organismo de cooperación (GTZ) y otro organismo de desarrollo tecnológico (INTA), planifiquen, diseñen y desarrollen en conjunto proyectos y actividades en lucha contra la desertificación.

En consonancia con lo establecido por la Convención, el PAN en Argentina, no ha establecido un presupuesto propio, sino que se ha constituido en un mecanismo de optimización de recursos financieros de las más variadas fuentes a través del consenso y establecimiento de prioridades de gasto e inversión.

En este sentido, la movilización de recursos nacionales y externos ha continuado descentralizada, en función de las características federales de la Nación y de la importante cantidad de instituciones, a todo nivel, involucradas en la temática.

La inversión estructural en el ámbito del gobierno nacional y provincial, en la gestión de los recursos naturales y el medioambiente, en el contexto de gasto público, ha disminuido en los dos últimos años en un 25%, lo que hace un gasto aproximado de U\$S 20.000.000. Este gasto estructural corresponde en su mayor parte (alrededor de 80 a 85%), a gastos vinculados con salarios y mantenimiento de infraestructura técnica, científica y edilicia.

El funcionamiento de una Red de Institutos de Zonas Áridas, requiere un presupuesto bianual en personal y servicios básicos que asciende U\$S 10.700.000. Si se excluyen los salarios, el monto se reduce a U\$S 670.000. El mismo es financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), perteneciente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación.

Esta institución en su Programa Plurianual de Ciencia y Técnica (2000/2002) y la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva han asignado aproximadamente de U\$S 182.000 para financiar proyectos de investigación y desarrollo aplicados a los recursos naturales de las zonas secas.

El INTA desde su creación viene trabajando en desarrollos tecnológicos para el control del deterioro de recursos en las zonas áridas. En los últimos años el presupuesto total de INTA disminuyó un 40%, destinándose U\$S 21.000.000 a salarios y gastos operativos de las 25 Estaciones Experimentales Agropecuarias y agencias de Extensión vinculadas, ubicadas en la región seca.

Se demostró que los mecanismos asociativos aplicados a la cooperación internacional se desarrollaron eficientemente tanto desde el entorno institucional como del financiero, optimizándose los disparadores aportes de la cooperación internacional (la relación dólares aportados y recibidos por el país fue 10:1). Esto permitió crear a nivel nacional una masa crítica de coordinación entre los distintos actores y una gran participación de instituciones gubernamentales y ONGs.

Argentina ha tenido una participación activa en la CNULD desde su inicio, demostrando continuidad durante todo el proceso y cumpliendo con sus principios y mandatos. Esto le permitió proyectarse a nivel nacional e internacional con acciones y conceptos innovadores, movilizándolo y optimizando capacidades y recursos nacionales, provinciales, públicos y privados para llevar adelante estas acciones.

En el diagnóstico participativo efectuado en el marco de elaboración de este informe, se identificaron las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que, desde el estado de situación actual, permiten identificar y priorizar las acciones que deben ser efectuadas para garantizar y profundizar este proceso, a saber:

- ◆ Institucionalizar las alianzas (Institutionalization of partnerships). Transformar el Comité Ejecutivo Provisorio del PAN en Comité Ejecutivo, con capacidad operativa y relevancia en el proceso de toma de decisiones.
- ◆ Actualizar y fortalecer el marco normativo, a través de la Reglamentación de la Ley 24701 y la compatibilización de la normativa nacional y provincial.
- ◆ Garantizar la continuidad del proceso, es la estrategia que debe primar sobre cualquier otra y que corta transversalmente todos los ejes identificados.
- ◆ Mejorar la articulación institucional a nivel nacional, provincial y local, e insertar el concepto de estrategia del PAN en los programas de desarrollo.
- ◆ Reunir y organizar en una red activa las capacidades existentes en el país de organismos gubernamentales y no gubernamentales. Resulta indispensable, establecer un proceso continuo de comunicación que permita relacionar a todos los actores, sistematizar proyectos, e información, generar y actualizar base de datos, y garantizar la continuidad y el acceso a la información.
- ◆ Establecer un sistema nacional de seguimiento de la desertificación con énfasis en Conocimiento y Tecnologías Tradicionales e Indicadores de Desertificación, orientado a la toma de decisiones.
- ◆ Ampliar el proceso participativo en aquellos ámbitos no vinculados y/o incorporados a la temática.
- ◆ Evitar las asimetrías regionales identificadas en la lucha contra la desertificación. Resulta necesario asistir de modo equitativo, en términos económicos y operativos, a aquellas zonas que no han recibido la atención necesaria en la lucha contra el fenómeno.
- ◆ Incrementar los proyectos que contemplen acciones directas de apoyo al desarrollo de la población local. En este sentido resulta necesario trabajar en la selección de indicadores de impacto y seguimiento de la aplicación de la Convención y del PAN.
- ◆ Profundizar los programas de acción subregional e internacional en marcha, como estrategia de fortalecimiento interno, y concretar las propuestas en proceso de gestión, como las referidas a indicadores, con el apoyo del BID, la CEPAL o MEDRAP.

Durante el último bienio, como lo expresa el presente Informe, la República Argentina ha efectuado inversiones en recursos humanos, institucionales y financieros para la lucha contra la desertificación. La actual situación económica y social, pone en riesgo la continuidad de estos esfuerzos, ya que la capacidad estructural, institucional y humana a nivel gubernamental como no gubernamental, deberá orientar una gran dosis de esfuerzo para resolver las múltiples causas y consecuencias de esta compleja crisis. Se prevé así, una discontinuidad de las inversiones en la lucha contra la desertificación, lo que debilitará la aplicación de las propuestas y programas diseñadas en el marco del PAN. Para atenuar este impacto, continuar y profundizar estas acciones, es necesario replantear el desarrollo de las estrategias a partir del PAN, que deberá ser potenciado con el apoyo externo.



## 2 Las Tierras Secas en la República Argentina

La República Argentina, ubicada en el sector oriental del extremo sur del continente americano, posee una superficie total de 3.761.274 km<sup>2</sup>, incluido el territorio antártico e Islas del Atlántico Sur, siendo el octavo país del mundo en superficie. La porción continental Americana se extiende a lo largo de 3.700 Km entre los 22' y 55' de latitud Sur, cubriendo 2.758.829 Km<sup>2</sup>. Esa gran extensión determina una amplia variedad climática, desde los climas subtropicales al norte hasta los fríos en el extremo sur, con predominio de los templados en la mayor parte del país. El territorio nacional presenta 23 estados provinciales<sup>2</sup>.

Las áreas Subhúmeda, Semiárida y Árida (tierras secas), representan el 75% de la superficie total del país. La zona árida es la de mayor superficie (51,50 % de la superficie total).

De acuerdo a la clasificación agroecológica comprende las siguientes Regiones a nivel nacional (Mapa I, Anexo):

- Región de la Puna
- Región del Chaco (Árido, semiárido y subhúmedo)
- Región de los Valles Áridos
- Región Centro Oeste
- Región Patagónica.

### Región de la Puna

La puna argentina ocupa unos 100.000 km<sup>2</sup>, la densidad de población promedia un habitante por km<sup>2</sup>. Se trata de una altiplanicie de cordones montañosos que corren aproximadamente en sentido Norte Sur, y llegan a superar los 5.000 metros sobre el nivel del mar.

El clima define tres grandes áreas puneñas: semiárida, árida y desértica, caracterizadas por precipitaciones erráticas concentradas en el verano.

Las causas principales de la desertificación son: la tala indiscriminada de las especies leñosas en general, el sobrepastoreo por deficiente manejo del ganado (introducido y autóctono).

La precariedad en la tenencia de la tierra, la escasa organización, el apoyo técnico y financiero insuficiente, así como los problemas de comercialización agravan las condiciones de vida en la Puna.

### Región del Chaco

El chaco argentino abarca 600.000 km<sup>2</sup>, y ocupa el 22% de la superficie continental del país. Aquí vive el 11% de la población total nacional, de la cual un 33% es población rural.

Presenta marcados gradientes climáticos con temperaturas medias anuales entre 18 y 26°C; precipitaciones anuales entre 1.300 mm y 300 mm.

El recurso forestal es vital para mantener la mayoría de los ambientes chaqueños. En la actualidad, la degradación determina la ausencia de cobertura forestal, exponiendo los suelos a enormes cantidades de energía calórica, lo que disminuye la disponibilidad hídrica para las plantas, debido a las pérdidas por evaporación y deterioro de la estructura del suelo.

Las distintas subregiones y sus características ambientales específicas definen claramente sus roles ambientales, sociales y productivos diferenciales, así podemos diferenciar: chaco árido, chaco semiárido y chaco subhúmedo.

### Principales causas de desertificación en el Chaco

- ◆ El aumento de las áreas agrícolas en secano de medianas y grandes empresas con producción y tecnología tradicional. El avance de la agricultura se acelera a partir de los años 1970, pasando del 1.000.000 ha a 3.000.000 ha en la actualidad, lo que representa un considerable avance sobre las áreas más secas del semiárido.
- ◆ La continua degradación, lenta pero sostenida del bosque nativo, en las áreas más secas del semiárido con sistemas ganaderos extensivos cada vez menos productivos. La superficie en estas condiciones es de 15.000.000

<sup>2</sup> Las provincias son unidades administrativa de primer orden, dentro del sistema federal del país.

de ha. La consecuencia en 20 años es la disminución en la repoblación de las principales especies forestales nativas en la gran región.

- ◆ El aumento de la salinización de los suelos por deficientes prácticas agrícolas y de riego, sobre todo en los límites entre el chaco semiárido y el húmedo y en las áreas tradicionales bajo riego. Están afectadas unas 400.000 ha con productividad decreciente.
- ◆ La gran superficie y alta frecuencia de incendios, originados por la escasa prevención, se presenta en todas las subregiones, ocasionando importantes pérdidas de bosques y pastizales, en el chaco con 300.000 ha incendiadas anualmente, que afectan la infiltración del agua en el suelo y la estabilidad estructural.
- ◆ El aumento de la colmatación en esteros, bañados y lagunas por erosión hídrica debida al sobrepastoreo y, el incremento de las áreas agrícolas, han producido pérdidas de unas 100.000 ha de ambientes acuáticos, en especial en el semiárido norte y chaco subhúmedo.
- ◆ El aumento de las inundaciones en áreas de relieve deprimido, debido fundamentalmente a prácticas agrícolas inadecuadas en zonas adyacentes, ha afectado unas 500.000 ha, que corresponden en especial a la subregión húmeda.
- ◆ En el chaco argentino solo existen unas 300.000 ha de Áreas Protegidas (Nacionales y Provinciales), lo que representa escasamente el 0,5% de la superficie del Chaco. En contraste, el chaco boliviano y paraguayo superan el 12% recomendado por los Organismos Internacionales vinculados a la Conservación.

Más información en <http://www.elgranchaco.com/>

[http://www.medioambiente.gov.ar/areas/dcs/programas/gran\\_chaco/default.htm](http://www.medioambiente.gov.ar/areas/dcs/programas/gran_chaco/default.htm)

## Región de los Valles Áridos

La región de los Valles Áridos, considerando sus cuencas, tiene una superficie aproximada de 140.000 km<sup>2</sup> en las provincias de Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan y Tucumán.

Se caracteriza por bolsones incluidos entre altas cadenas montañosas. Los sistemas agrícolas son exclusivamente bajo riego. La ganadería caprina y bovina generalmente extensiva, es de subsistencia en los faldeos montañosos.

Su clima es de extensa aridez, con grandes amplitudes térmicas y lluvias concentradas en el período estival. Prevalecen los suelos sueltos, arenosos, permeables, desprovistos de materia orgánica.

Los escasos bosques nativos, principalmente de algarrobo (*Prosopis* sp.), son explotados irracionalmente y sometidos al impacto provocado por la actividad ganadera.

Las principales causas de la desertificación son la sobreexplotación del bosque nativo, los incendios y el sobrepastoreo ocasionado por la cría extensiva.

Un elemento socioeconómico que incide adicionalmente sobre los factores naturales y de uso de los recursos está relacionado con la distribución de la tierra. Los problemas de escasa superficie de las explotaciones y de tenencia de la tierra, profundizan el problema económico regional y agudizan el deterioro de los recursos.

## Región Centro Oeste

La región centro-oeste se extiende sobre siete jurisdicciones provinciales, desde el sur de la provincia de Buenos Aires, La Pampa, San Luis, Mendoza, San Juan y parte de La Rioja y Catamarca. Esta área totaliza una superficie aproximada de 614.000 km<sup>2</sup> e involucra una amplia variedad de ecosistemas afectados por distinto grado de desertificación. Se distinguen cinco unidades ambientales que en todos los casos exceden las jurisdicciones provinciales.

1. Altoandino
2. Llanuras (bolsones y travesías, pampeana árida y semiárida)
3. Oasis de riego.

1. Altoandina

En esta región, esencialmente ganadera y minera, los factores que desencadenan los procesos de desertificación son los incendios, el sobrepastoreo, los conflictos por el uso del agua y el suelo. Estos, potenciados por condicionantes naturales: fuertes pendientes, débil estructura de los suelos, torrencialidad de las lluvias, escasa cobertura y congelamiento del suelo, determinan que numerosas áreas se vean afectadas por fuertes procesos de erosión hídrica.

## 2. Llanuras

Comprende diversas subunidades bolsones y travesías y pampeana árida y semiárida. Pueden diferenciarse dos sectores socioeconómicos, el de los pequeños productores residentes en la zona frente al de los grandes productores que poseen los títulos de propiedad y que no residen en la zona. Los problemas de tenencia de la tierra desencadenan pobreza, abandono de tierras y éxodo de población rural.

### 2.1 Bolsones y travesías

La tala indiscriminada para uso agrícola y combustible ha producido el deterioro de los bosques secos. El pastoreo no controlado, y la deforestación, han acelerado las etapas de degradación; intensificando los procesos erosivos eólicos.

Las actividades petroleras, ocasionan degradación de suelos incrementando la erosión hídrica y eólica, disminución de la fauna y contaminación de recursos hídricos subterráneos y superficiales.

### 2.2 Pampeana árida

Región básicamente ganadera, afectada por degradación severa del suelo y pérdida de biodiversidad.

La falta de políticas, concientización, infraestructura y equipamiento obstaculizan la introducción de mejoras tecnológicas, la adopción de prácticas conservacionistas y acentúan el éxodo rural.

### 2.3 Pampeana semiárida

Prácticas agrícolas incorrectas en la producción de cereales, sobrepastoreo y sequías, desencadenaron procesos de desertificación agravados por la tala irracional, los incendios recurrentes y la elevada mecanización agrícola.

A la progresiva subdivisión de las propiedades por debajo de la unidad económica, se agrega el desconocimiento de los productores sobre técnicas adecuadas.

El aumento de las precipitaciones medias anuales de los últimos cincuenta años en la franja semiárida central de Argentina, ha producido el corrimiento hacia el oeste de la frontera agrícola pampeana, determinando la fragmentación y el reemplazo los últimos pastizales y bosques de caldén (*Prosopis caldeña*).

## 3 Oasis

De 1.539.188 ha cultivadas bajo riego, en la zona árida y semiárida, el 37,9% se encuentran afectadas por procesos de salinización. El 36% de la superficie cultivada bajo riego presenta problemas de drenaje.

En algunas áreas se advierte contaminación de las aguas de riego y de suelos, a través de derrames de efluentes cloacales, desechos industriales y productos químicos. Ello induce a la disminución de los índices de productividad.

La producción agrícola de los oasis se enfrenta actualmente, a cambios sin precedentes: postergación social, éxodo poblacional, y marginalidad urbana, entre otros.

## **Región Patagónica**

La patagonia es una extensa región (750.000 km<sup>2</sup>) ubicada al sur de la República Argentina, limitada al oeste por la cordillera de los Andes y al este por el océano Atlántico, en la cual se combinan mesetas áridas y valles.

Su fisonomía general está dada por una estepa gramíneo-arbustiva que compone un semidesierto frío. Se destaca también la presencia de numerosos oasis (mallines) que ocupan un 4 % de su superficie.

La densidad poblacional es muy baja en las áreas rurales, (0,1 habitantes por Km<sup>2</sup>) y se concentra en núcleos urbanos. Las condiciones extremas del clima dificultan el asentamiento rural, dada la carencia de infraestructura social (escuelas, sanidad, servicios y comunicaciones) que afectan la calidad de vida de la población. Estas características, unido al proceso de desertificación y problemas productivos de la industria lanera (escasa aplicación de tecnología,

baja rentabilidad y problemas climáticos), han causado importantes migraciones y abandono de establecimientos (500 establecimientos abandonados en una sola provincia).

La actividad dominante es la ganadería ovina extensiva con alta carga animal durante todo el año, lo cual ha degradado las frágiles estepas así como las praderas húmedas, disminuyendo la presencia y cobertura de las especies más palatables y causando distintos grados de erosión edáfica que se aumenta con las escasas lluvias y fuertes vientos dominantes en la región. Esta alteración de los ecosistemas, donde el 80 % de su superficie presenta algún signo de deterioro, explica en parte la disminución del número de ovinos que pasó en algo más de tres décadas de 22.000.000 a los actuales 8.000.0000.

Otros impactos ambientales han sido causados por la actividad de la industria petrolera y minera, y la tala de arbustos.

### **3. Medidas Institucionales adoptadas para aplicar la Convención**

La República Argentina, sanciona en 1994 el nuevo texto de la Constitución Nacional, en el cual ratifica y enfatiza la voluntad de privilegiar la conservación del medio ambiente y el desarrollo social de manera sostenible, afirmándose también que el derecho ambiental es de carácter general para todos los habitantes del país y las generaciones futuras.

En su artículo 41 establece que: *“El derecho a un ambiente sano supone que las actividades productivas pueden satisfacer las necesidades presentes ”..Sin comprometer las de las generaciones futuras”* Establece la *“obligación de recomponer el daño ambiental causado”*, siendo que se deberá recuperar el ambiente degradado a los parámetros anteriores de haber ocurrido el hecho.

Determina también que las autoridades *“..proveerán a la protección y a la utilización racional de los recursos naturales”*. En el tercer párrafo del art. 41 se establece que corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los *Presupuestos Mínimos* de protección, y a las Provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales, esto último en función al dominio originario de las provincias sobre sus recursos naturales.

#### **3.1 Establecimiento de un Órgano de Coordinación Nacional**

La República Argentina ha suscrito en 1994 la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), confiando en que esta nueva herramienta normativa internacional se convierta en un instrumento válido para prevenir, combatir y revertir los graves procesos de desertificación que sufre el país. En 1996, la Convención fue ratificada por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 24.701, aún no reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social es la autoridad de aplicación en materia ambiental de la Ley 24.701 y en consecuencia, el Órgano de Coordinación Nacional (OCN). El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la SAyDS han tenido una destacada labor conjunta en el Comité Intergubernamental de Negociaciones encargado de elaborar la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación. Esta tarea común continúa con el seguimiento de la Convención en el país y en las acciones regionales e internacionales sobre la materia.

Como consecuencia de las atribuciones la SAyDS, a través de la Dirección de Conservación del Suelo (DCS), inició en 1995 el Programa de Acción Nacional (PAN) de Lucha contra la Desertificación, con una discusión amplia con las instituciones y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y asociaciones de productores relacionadas con la problemática, identificando estrategias para un futuro accionar.

La elaboración del PAN culminó en 1997, con la elaboración del Documento Base del PAN, el que se constituyó en marco, para las actividades nacionales y locales en lucha contra la desertificación. Desde esa fecha hasta hoy se está ejecutando el PAN, y es en este marco que se vienen desarrollando las actividades descriptas en el punto 6.2.

En el año 1999 se elaboró el Proyecto de reglamentación de la Ley 24.701 ratificatoria de la CNULD, y se conformó el Comité Ejecutivo Provisorio.

Este Comité esta formado por representantes del OCN, miembros de otros Ministerios y Organismos de la Nación, de los estados provinciales a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), representantes de investigación y tecnología (Universidades, Institutos de Investigación), docentes, legisladores y representantes de la Sociedad Civil (ONGS) y facilitadores regionales.

Al no estar reglamentada la ley, el Comité, no posee capacidad legal y presupuesto propio para su funcionamiento. De todas maneras, a fin de continuar con las actividades, se han adoptado medidas para reforzar el marco institucional como la firma de Convenios de Cooperación científica y técnica. Entre estos cabe destacar los Convenios realizados con:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Córdoba.

- Facultad de Agronomía. Universidad de Buenos Aires.
- Universidad Nacional Jujuy.
- Universidad de la Rioja.
- Universidad Nacional del Sur.
- Universidad de Santiago del Estero.
- Asociación Civil Los Algarrobos.
- Instituto Argentino de Investigaciones en Zonas Áridas (IADIZA).
- Asociación para la Promoción del Desarrollo Rural (CENEPP)
- Fundación del Sur.
- Servicio Meteorológico Nacional
- Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Provincia del Chaco
- INTA y Provincia Entre Ríos

La firma de estos convenios se ha realizado con el objeto de coordinar y armonizar las medidas de lucha contra la desertificación en los planos nacional, provincial y local.

### 3.2 Marco Jurídico y Reglamentación en la lucha contra la Desertificación

#### 3.2.1 Identificación y Sistematización de Normativa Nacional Ambiental

Entre sus misiones y funciones, la SAYDS, tiene además asignadas las responsabilidades sobre un conjunto de leyes en materia ambiental. Asimismo, otras instituciones y consejos consultivos se vinculan con las competencias de esta secretaría, entre ellas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentos (SAGPyA), COFEMA, el Consejo Federal Agropecuario (CFA), Consejo Federal de Ciencia y Técnica (COFECyT), Gendarmería y Prefectura Nacional, Parques Nacionales y los Gobiernos Provinciales desde sus áreas específicas.

Dentro de las actividades jurídicas ejecutadas por el OCN en lucha contra la desertificación se destacan:

- El Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 24.701 que ratifica la Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas y que actualmente se encuentra en su fase final en Presidencia de la Nación.
- La elaboración en 1998, de la propuesta de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación, Ley de Presupuestos Mínimos, la cual se encuentra en discusión en el Congreso de la Nación..

#### 3.2.2 Normativas Provinciales Ambientales

La totalidad de las provincias conforme a sus atribuciones han dado cabida al derecho ambiental y de los recursos naturales a partir de 1983. Dentro de este marco, las legislaciones provinciales, al igual que en el orden nacional, han regulado el uso y la conservación de suelos a través de diversos instrumentos jurídicos.

Se ha revisado la normativa disponible en el ámbito nacional, y se la ha agrupado por temas, teniendo en cuenta las distintas regiones a nivel nacional. Esta información se puede apreciar en la tabla que figura a continuación las cruces indican la existencia de normativa; así una cruz indica escasa normativa, dos suficiente y tres abundante.

TABLA DE NORMATIVA								
Región	Suelos	Tenencia de Tierras	Bosques	Áreas Protegidas	Agua y Cuencas	Fauna	Contaminación	Biodiversidad
LA PUNA	X	X	X	X				
CHACO	XXX	XX	XX	X	X		X	X
VALLES ARIDOS	XXX	XXX	X	XX	X	X	X	
CENTRO OESTE	XXX	X	XX	X	X		X	

PATAGO_NIA	XXX	X	XX		X	X	X	X
------------	-----	---	----	--	---	---	---	---

#### 4. Estrategias y prioridades establecidas en el marco de los planes y políticas de Desarrollo Sustentable en tierras secas

##### 4.1 En el Ámbito Nacional

##### 4.1.1 En la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)

Teniendo en cuenta el "Programa 21" aprobado en la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la SAyDS, diseña la **Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable (ENDS)**. Para su formulación, se consideraron tres pilares básicos: planificación; participación e información.

Sobre esta base, se establecen objetivos específicos que permitan orientar líneas de acción programática que tiendan a favorecer el logro de un desarrollo: económicamente sano, socialmente equitativo y políticamente democrático; en un medio natural preservado, conservado, y protegido; útil para producir, pero también para sentir y contemplar.

Actualmente se está trabajando en la creación de un "Sistema Nacional de Criterios e Indicadores de Desarrollo Sustentable". La segunda fase se orientará hacia la prueba de los indicadores identificados, a fin de establecer un Sistema de Evaluación Permanente de los Criterios e Indicadores Nacionales de Desarrollo Sustentable. Ello permitirá disponer, en forma permanente, de la información necesaria para la toma de decisiones políticas, y ajustar el sistema de gestión ambiental. [http://www.medioambiente.gov.ar/dnds/estrategia\\_nacional/documento.htm](http://www.medioambiente.gov.ar/dnds/estrategia_nacional/documento.htm)

Los planes y programas llevados adelante por la SAyDS, y entre los cuales se encuentra el **Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN)**, están incluidos en la ENDS.

Dentro de la **Estrategia Nacional en Cambio Climático**, se inserta el **Programa Nacional en Cambio Climático**. El mismo pretende articular las acciones concernientes a los impactos de cambio climático con las de otros programas nacionales relacionados, como los de lucha contra la desertificación, los de preservación de la biodiversidad, y lucha contra el fuego. Asimismo, busca elaborar una política de protección, frente a cambios en el clima, de los sistemas naturales, productivos y sociales de cada región.

[http://www.medioambiente.gov.ar/cambio\\_climatico/default.htm](http://www.medioambiente.gov.ar/cambio_climatico/default.htm)

El **Convenio sobre Diversidad Biológica**, fue ratificado en 1994 por el Congreso Nacional, mediante Ley 24.375. Posteriormente la SAyDS ejecutó el Proyecto ARG/96/G31 financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), iniciando así el proceso de diseño de la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** e identificando los elementos principales con los cuales articular un Plan de Acción Nacional para comenzar su implementación.

[http://www.medioambiente.gov.ar/dnds/novedades/2do\\_informe/default.htm](http://www.medioambiente.gov.ar/dnds/novedades/2do_informe/default.htm)

La **Convención sobre los Humedales** se suscribe en el año 1991. La participación de nuestro país en esta Convención se inició con la inclusión de tres sitios en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (**Sitios Ramsar**). Actualmente, la Argentina tiene incluidos diez Sitios en la Lista, de los cuales seis se encuentran dentro de las áreas propensas a la desertificación

<http://www.medioambiente.gov.ar/faq/humedales/default.htm#>

La **Estrategia de Educación Ambiental** se inicia en 1997. El objetivo de la misma es promover la protección del medio ambiente con sus componentes naturales y sociales, modificando la actitud mental de los integrantes de la sociedad, revalorizando conceptos, y fomentando la adquisición de capacidades para mejorar la gestión de los recursos naturales y alcanzar un desarrollo sustentable.

El **Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF)** es un Sistema Federal de Coordinación y Asistencia hacia los Gobiernos Provinciales y la Administración de Parques Nacional, frente a la problemática de los incendios forestales.

<http://www.medioambiente.gov.ar/pnmf/plan.htm>

El **Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres** incluye diferentes proyectos de uso sustentable de especies autóctonas tales como: Loro Hablador, Iguanas, Guanaco, Vicuña, Choique, entre otras. Los mismos se basan en el manejo de estas especies, conjugando para esto la gestión administrativa, comercial y los estudios biológicos correspondientes. El manejo que se realiza es de tipo adaptativo, es decir, que las acciones que se desarrollan responden a la información de base existente en el marco de la experiencia acumulada.

<http://www.medioambiente.gov.ar/areas/dfyfs/programas/manejo/default.htm>

**Programa Nacional de Bosques Modelo** Se implementa a través de una Red Nacional, vinculada a la Red Internacional de Bosques Modelo (Canadá). Su principal objetivo es el desarrollo de modelos

de gestión participativos innovadores para el desarrollo sustentable, en ecosistemas boscosos representativos de una ecoregión. En la región chaqueña se ha conformado el Bosque Modelo del Oeste Formoseño, aprobado en el año 2001, que abarca 800.000 ha y se compone de una asociación en la cual participan las comunidades aborígenes y criollas, ONGs locales, entidades intermedias, municipios, cooperativas de pequeños productores, Universidad y gobierno provincial. La propuesta general se estructura en los componentes programáticos: Asociativismo y Capacitación; Desarrollo Forestal y Productivo; Manejo y Conservación de la Diversidad Biológica; Investigación, Transferencia Tecnológica y Extensión; Turismo y Cultura; Tenencia de Tierras y Agua.

[http://www.medioambiente.gov.ar/areas/drfn/bosques\\_modelo/default.htm](http://www.medioambiente.gov.ar/areas/drfn/bosques_modelo/default.htm)

El **Programa del Hombre y la Biosfera** (MAB) de la UNESCO, es un programa intergubernamental del cual la SAyDS ejerce su presidencia. El desarrollo del Programa ha permitido el establecimiento de diez Reservas de la Biosfera en nuestro país, de las cuales cinco se encuentran ubicadas en las zonas áridas y semiáridas de nuestro territorio. <http://www.medioambiente.gov.ar/mab/default.htm>

El **Programa País** establece los objetivos nacionales para la implementación del Protocolo de Montreal. El Programa de reducción incluido en este Programa País para reducir el consumo de sustancias controladas en la Argentina, se implementa por medio de proyectos de reconversión industrial, capacitación y fortalecimiento institucional financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. A través del mismo se busca minimizar y compensar el costo social derivado del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el país con el Protocolo de Montreal.

<http://www.medioambiente.gov.ar/ozono/pais/default.htm>

A través del **Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas** se asiste al Gobierno Argentino en la generación e instrumentación de políticas nacionales para mejorar el manejo y conservación de los bosques nativos. Los objetivos son: (i) Generar información acerca de la extensión y estado de los bosques: Componente de Inventario Nacional de Bosques Nativos (80% concluido) y Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Forestal; (ii) Asignar prioridades a las acciones y propuestas referidas a los bosques nativos: Componente de Investigación Aplicada y Estudios para la mejora del manejo y conservación, Implementación de los PIARFON (Proyectos de Investigación Aplicada a los Recursos Forestales Nativos); (iii) Facilitar el desarrollo de una estructura de incentivos y normas que aliente a los decisores, tanto públicos como privados, a internalizar el espectro completo de los beneficios y los costos sociales asociados a las actividades que afectan a los bosques nativos: Componente de Reforma del marco Político, Legal y Regulatorio de Bosques Nativos (Proyecto de Ley elaborado)

<http://www.medioambiente.gov.ar/bosques/default.htm>

#### 4.1.2 Planes y Programas en otras áreas sociales y económicas

Existen en el país una serie de programas en el ámbito social, agrícola y de la salud, que tienen efecto sinérgico con la lucha contra la desertificación, y cuyo objeto es cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población afectada, evitando la desnutrición y la migración a los centros poblados. Entre estos cabe destacar:

El **Programa Unidos**, que nace de la fusión de otros planes sociales y realiza un aporte a las necesidades alimentarias del hogar, fomentando mecanismos de asistencia y promoción que privilegien el ámbito familiar y el fortalecimiento de redes solidarias en la comunidad. Llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social. <http://www.siempro.gov.ar>

El **Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con NBI** (PROSOFA), contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes con necesidades básicas insatisfechas (NBI) en áreas fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino a través del financiamiento de proyectos de impacto y beneficio comunitario tales como: obras de agua potable, de saneamiento básico, de educación, salud, de tipo comunitario y talleres de capacitación conducidos por el Ministerio de Desarrollo Social. <http://www.siempro.gov.ar>

**Programa para la provisión de agua potable, ayuda social y saneamiento básico (PROPASA)**

Brinda asistencia técnica y financiera para la provisión de servicios de agua potable y desagües cloacales a comunidades rurales concentradas y/o dispersas, o a núcleos urbano-periféricos que se encuentren en situación de carencia, precariedad o bajo contingencias extraordinarias de riesgo. Liderado por el Ministerio de Desarrollo Social.

En este Ministerio existen otros programas tendientes a mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas o en situación de riesgo social, en todo el país que son: el Programa de Alimentación y Nutrición Infantil; de Apoyo Solidario a los Mayores; el Programa Materno infantil y Nutrición; el Programa Ayuda Directa a Personas.

El Ministerio de Salud junto a los organismos provinciales llevan adelante el **Programa Nacional de Control de la Enfermedad de Chagas**, enfermedad endémica de las regiones secas. [http://www.msal.gov.ar/minis\\_e.htm](http://www.msal.gov.ar/minis_e.htm)



El **Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)** desarrolla actividades para la ejecución de política indígena, dentro de la que se encuentra la evaluación y gestión de proyectos que se articulan con aquellos correspondientes a la ocupación efectiva de tierras recuperadas.

El **Programa Social Agropecuario (PSA)** está dirigido a la población minifundista del país. Apoya técnica y financieramente emprendimientos productivos asociativos que tiendan a mejorar la calidad de vida del pequeño productor con criterios de sustentabilidad ambiental, implementando acciones locales en articulación con INTA, GTZ, INAI, Asociación de Parques Nacionales (APN) y ONGs comprometidas en la problemática de la desertificación. Se implementa en el ámbito de la SAGPyA. <http://www.sagpya.mecon.gov.ar/0-0/>

El **Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER)** beneficia a la población rural pobre con algún indicador de NBI. Tiene cobertura nacional y sostiene indicadores de impacto ambiental para sus proyectos productivos. Se implementa en el ámbito de la SAGPyA. <http://www.sagpya.mecon.gov.ar/0-0/>

El **Proyecto Forestal de Desarrollo. Componente de Apoyo a Pequeños Productores para la Conservación Ambiental (CAPPCA)** apoya acciones productivas sostenibles en áreas piloto con recursos naturales frágiles, donde haya presencia de degradación ambiental, pobreza rural, uso no sostenible de los recursos naturales y la cercanía a áreas naturales protegidas. Se implementa en el ámbito de la SAGPyA. <http://www.sagpya.mecon.gov.ar/0-0/>

## **4.2 Programas disponibles en el ámbito provincial**

Además de los programas descriptos en el Primer Informe Nacional (2000), sobre los planes correspondientes a las provincias de Chaco, Salta, Catamarca y Formosa, se destacan las actividades de la provincia de Mendoza.

En particular, con respecto al recurso suelo, se creó en el ámbito de la Subsecretaría de Medio Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas. La Unidad de Gestión Suelos, como herramienta básica de trabajo. Esta Unidad ha desarrollado el Sistema de Información Geográfico, y ha elaborado el Diagnóstico Regional de la Provincia de Mendoza.

Debido a la ocurrencia anual de episodios críticos causados por el fuego, se han propuesto y se encuentran en ejecución proyectos específicos en materia preventiva y de lucha contra incendios rurales. Entre ellos se destacan el "Plan Estratégico para la Prevención de Incendios Forestales de Mendoza Zona Sur" y el "Programa de Recuperación de Suelos y Monitoreo de los Efectos del Fuego en la Provincia de Mendoza"

La actividad residencial e industrial ha producido alteraciones en el ambiente como consecuencia del vertido de residuos sólidos y líquidos que impactan en la calidad del suelo y del agua. Dos proyectos de envergadura que atienden esta problemática, uno a nivel del Área Metropolitana Mendoza y otro a nivel provincial, son el Proyecto "Implementación de un Sistema de Saneamiento y Control de Contaminación en el Área de Influencia del Colector Pescara" y el Plan Provincial de Residuos Sólidos Urbanos.

Además, dado que la vegetación natural de las regiones áridas es de una importancia vital como protectora y unificadora del suelo, existen prohibiciones y recomendaciones sobre la forma de realizar las tareas petroleras para evitar o minimizar la perturbación de la vegetación y del suelo.

La aplicación del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a grandes obras de infraestructura y equipamiento (corredores bioceánicos, obras hidroeléctricas, redes viales de integración provincial) y el desarrollo de Planes de Gestión Ambiental y de Ordenamiento Territorial de sus áreas de influencia; como así también, la creación, planificación y el manejo de Áreas Naturales Protegidas que contienen programas de reintroducción de especies de flora y fauna silvestre contribuyen a la mitigación y control de los procesos de desertificación en el ámbito provincial.

## **5. Proceso participativo en la preparación y ejecución del PAN**

La Argentina tiene la ventaja de poseer un potencial muy importante de Instituciones involucradas o que potencialmente pueden involucrarse en lucha contra la desertificación. Las mismas cubren toda el área geográfica con procesos de desertificación y están integradas por Organismos de distinto grado de organización: nacionales, provinciales, municipales, universidades (públicas y privadas), institutos de investigación y ONGs.

Muchas de estas instituciones están involucradas en el ámbito nacional a través del PAN o sus equivalentes provinciales. Lograr que estas instituciones funcionen en red es un verdadero desafío.

### **5.1 En la preparación del PAN**

La elaboración del PAN (1994-1997) implementó una metodología de trabajo basada en un enfoque decididamente participativo, con el objetivo de cambiar sustancialmente el modelo de planificación tradicional "de arriba hacia abajo".



En este nuevo proceso un significativo número de personas estrechamente vinculadas a la gestión, utilización y aprovechamiento de los recursos naturales han participado en los talleres y jornadas regionales que permitieron obtener la información técnica para elaborar el Documento de Base. Participaron productores agropecuarios, campesinos, ONGS's, comunidades indígenas, que han trabajado activamente con profesionales, técnicos, científicos, funcionarios, docentes, dirigentes políticos y representantes de entidades intermedias.

La propuesta de participación fue acompañada por una activa tarea de sensibilización social, orientada a concientizar a los distintos sectores sobre la necesidad de unir y coordinar esfuerzos para prevenir y revertir la desertificación (mayor información puede ser consultada en el Primer Informe Nacional, República Argentina;2000).

En total se realizaron 7 campañas de sensibilización regionales (entre 1998 a 2001) y diferentes campañas alternativas de comunicación y sensibilización. Los mensajes y contenidos de cada campaña fueron seleccionados para que un mensaje llegue a su receptor en forma positiva: directa y clara, utilizando palabras sencillas. Se han beneficiado con ellas todas las categorías sociales.

## 5.2 En la ejecución del PAN

El proceso participativo ha continuado durante todo el proceso de ejecución del PAN. Debe destacarse la participación de los representantes del sector técnico científico, con el aporte de proyectos de investigación y extensión, como así también su participación en talleres y actividades científicas, tales como Conocimiento y Tecnologías Tradicionales, Evaluación y Monitoreo de Indicadores de Desertificación, el proyecto de Economía y Desarrollo Sustentable en Zonas Secas y Sistema de Alerta Temprana para la Sequía, dando así cumplimiento al mandato del Comité de Ciencia y Tecnología (CST) de la CNUCLD.

En el marco del Convenio SAyDS/ INTA/ GTZ, se desarrolló el Programa de Apoyo al PAN (APAN), lo que permitió la realización de numerosas actividades, en donde participaron miembros de la sociedad civil, científica y de las provincias, (ver las actividades descriptas en el punto 6.1).

Dentro de las actividades con ONGs, cabe destacar la participación del OCN, en la conformación de la Red Internacional de ONGs en Desertificación (RIOD), cuyo objetivo es el intercambio de información y experiencia, la capacitación de sus miembros y el desarrollo de acciones de lobby. Por ello, la RIOD no realiza acciones concretas en terreno, las que quedan bajo la responsabilidad de sus organizaciones miembros.

Desde su constitución RIOD -Argentina ha realizado una reunión y asamblea anual, dedicada al debate y la capacitación en temas específicos (por ejemplo, en 1999 el tema fue Género y desertificación; en 2000 fue Desarrollo Sustentable y en 2001 fue Pobreza y Desertificación).

En la asamblea del año 2000 fueron elegidos Puntos Focales en el ámbito nacional y regionales por un período de dos años, a saber :

OCN

Asociación Civil Los Algarrobos.

[acla@cordoba.si.com.ar](mailto:acla@cordoba.si.com.ar).

Red Puna [punha@imagine.com.ar](mailto:punha@imagine.com.ar)

Punto Focal Regional PUNA

CENEPP [sachaij@arnet.com.ar](mailto:sachaij@arnet.com.ar)

Punto Focal Regional Chaco

AMAD y Fundación Hábitat y Desarrollo [habitat@unl.edu.ar](mailto:habitat@unl.edu.ar)

Punto Focal Regional Valles Áridos

Fundación CRICYT-IADIZA [abraham@lab.cricyt.edu.ar](mailto:abraham@lab.cricyt.edu.ar)

Punto Focal Regional Centro Oeste

Fundación Patagonia Natural [fpnat@satlink.com](mailto:fpnat@satlink.com)

Punto Focal Regional Patagonia

## 5.3 Naturaleza y alcance de las medidas de información, educación y comunicación

Las primeras actividades de educación en el país se incluyen dentro de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (EA). Consciente de la importancia de las tareas de educación e información el OCN, continúa trabajando en estas áreas.

Con el objeto de que la temática de desertificación llegue el ámbito escolar, se ha desarrollado con la ONG Fundación del Sur, el Programa Escolar de Concientización sobre la Desertificación en la Patagonia. El programa contempló acciones de capacitación para docentes y alumnos en escuelas del noroeste de la Provincia de Chubut.

Continuando con el cumplimiento de este objetivo, se impulsan actividades que se esperan desarrollar durante el año 2002, tales como, “Experiencia piloto-concurso nacional sobre energías alternativas para el desarrollo sustentable” y “Experiencia piloto sobre Sensibilización”, con material de educación sobre desertificación elaborado por UNESCO en virtud del Convenio entre esa organización y el Secretariado CNLUD.

Impulsado por la necesidad de difundir el PAN y las tareas desarrolladas dentro del mismo, el OCN, ha elaborado en el año 2000, en el marco del Convenio con GTZ, 1200 CD-ROM (600 unidades conteniendo el documento base del PAN y otras 600 unidades referidas al Programa Subregional del Gran Chaco Americano). Los mismos fueron distribuidos a todas las áreas de Gobierno, a los Poderes Legislativo y Judicial, como así también en todas las provincias a través de los representantes del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA). De modo simultáneo fueron distribuidos a los puntos focales de los países que conforman el Chaco Americano.

Durante el desarrollo de la 11<sup>th</sup> Conferencia Internacional de la Conservación del Suelo (ISCO 2000), realizada en Buenos Aires, a sugerencia del OCN, se dió un espacio para el tratamiento del tema desertificación. En este evento se presentaron 50 Posters (elaborados en el marco del Convenio SAySD/INTA/GTZ), conteniendo cada uno de ellos un resumen de proyecto o actividades desarrolladas en lucha contra la desertificación en las distintas zonas áridas y semiáridas del país. A fin de seguir difundiendo este tema, los mismos fueron expuestos en distintos Talleres, Seminarios y Jornadas, que se realizaron en la ciudad de Buenos Aires y en el interior del país durante el año 2001, vinculados al Desarrollo Sustentable y Lucha Contra la Desertificación. Esta actividad se encuentra vigente en forma permanente.

También dentro del Convenio SAySD/INTA/GTZ, dada la numerosa información que se generó en el país, se ha confeccionado una publicación denominada “ALTERNATIVAS”, que describe e ilustra experiencias probadas en el terreno, en la lucha contra la desertificación.

En el marco del Día del Medio Ambiente, durante el año 2001, a los fines de promover en forma masiva la difusión de la problemática de desertificación, el OCN elaboró una publicación en forma de tríptico (1000 unidades) con información sobre el significado de la Desertificación y su problemática en el país, como así también sobre los distintos Programas y Proyectos vinculados al PAN. El mismo se entregó a escuelas y público en general.

## **6. Medidas adoptadas dentro del contexto del PAN**

### **6.1. A nivel Nacional**

La tarea desarrollada por el Convenio GTZ-INTA-SDSyPA desde 1999 al 2001 vinculada a la promoción de microemprendimientos, se convirtió en el eje principal del APAN. La respuesta a la convocatoria superó en todos los aspectos las expectativas y mostró que existe un problema estructural e institucional que impide el acceso fácil de pequeños productores a créditos o donaciones para inversiones, las cuales tienen un efecto beneficioso sobre el ingreso de los mismos.

Esta iniciativa alcanzó a más de 1.500 productores, distribuidos en 380 proyectos aprobados en todo el país, de un total de 701 presentados por inversiones de hasta U\$S 5.000.

Los resultados obtenidos, demuestran que los niveles de productividad y eficiencia del capital invertido en estos proyectos de uso sustentable de los recursos en áreas marginales, pueden alcanzar valores altamente positivos.

De modo complementario se destacan los siguientes logros:

- La relación del tema desertificación con el tema productivo en el ámbito de productores y a nivel político, resultando en:
  - acciones concretas y convincentes al nivel de los productores, las cuales combinan el manejo sustentable de los recursos naturales con un aumento sustancial de ingresos,
  - sistemas de apoyo a la decisión política que pondrían énfasis en el efecto económico del manejo sustentable de los recursos naturales;
- Excelentes documentos para las relaciones públicas y para motivar un mayor interés en el tema;
- Un equipo de trabajo multidisciplinario e interinstitucional con un alto grado de compromiso y profesionalidad.
- El APAN apoyó la ejecución de algunos seminarios sobre temas relacionados con la tenencia de

la tierra y comenzó la actualización del registro de tierras en Salta.

- Desarrollo de instituciones y/o redes de organizaciones que han mostrado su capacidad institucional en la implementación de diferentes aspectos del PAN, como. el ENTE para el Desarrollo del Sur en Río Negro, la Red Puna y Quebrada o la SORSUR (Sociedad Rural del Sur Riojano).
- El APAN cuenta con propuestas técnicas que generan efectos ambientales positivos y al mismo tiempo contribuyen a la economía campesina mejorando los ingresos de las familias. Estos modelos tecnológicos fueron comprobados a nivel de fincas en los proyectos regionales y han sido elaborados durante varios años y presentan soluciones muy adaptadas a nivel socioeconómico de los pequeños productores.

El PAN ha fomentado el desarrollo de actividades a través del **Proyecto de Prevención y Control de la Desertificación en Patagonia** (PRODESAR, 1989-2001). Este proyecto se implementa en una amplia y heterogénea región con tres módulos de intervención en cinco provincias.

En el período (2000-2001) se han establecido subproyectos estratégicos con financiamiento parcial para emprendimientos a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) y Minifundistas, a nivel de sistemas reales de producción, y bajo el concepto de desarrollo local con grupos de productores cooperativos, evaluando y validando tecnologías de procesos productivos de gestión sustentable desde el punto de vista ecológico-económico y social.

Más de 170 productores demostradores se han beneficiado con este enfoque de planificación integral del uso de los recursos del pastizal natural y el sistema de producción, para obtener productos de calidad diferenciada y de buenas prácticas ambientales.

El OCN, ha iniciado el registro de proyectos durante el bienio 2000/2002, a saber:

- ✓ Más de 100 proyectos sobre **Energías alternativas**, distribuidos en las tierras secas del país, financiado por organismos internacionales y llevados a cabo por organismos de investigación y ONGs
- ✓ Más de 80 proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de la población rural a través de **Alternativas Productivas Sustentable**, llevadas adelante por ONGs, Universidades e institutos de investigación.
- ✓ El desarrollo actual de proyectos sobre **Fauna y Vegetación autóctona y Desertificación**, en las tierras secas del país
- ✓ Aportes técnicos e información de distintas áreas de organismos nacionales e institutos de investigación sobre **Estudios de Casos sobre Ecosistemas y su relación con la Desertificación**, como por ejemplo estudios de casos en el chaco argentino.

## 6.2. Establecimiento de Proyectos en el contexto del PAN

Es de destacar que el Documento de Base del PAN, contempla seis áreas estratégicas, dentro de las cuales el OCN viene desarrollando una serie de programas y/ o proyectos a fin de contribuir a la ejecución del mismo:

### A. Programas de Acción Provinciales e Interprovinciales

Uno de los aspectos sustanciales del PAN es promover la elaboración de programas provinciales e interprovinciales. Esto se basa en la consideración de que, debido a las particularidades específicas de cada zona del país, podrán canalizarse institucionalmente de manera más eficaz los diversos emprendimientos locales en materia de lucha contra la desertificación

Es así como se está comenzando a implementar el **“Fondo Rotativo para la promoción de Microemprendimientos como base del desarrollo local”**. El mismo se constituye a partir de aportes nacionales, provinciales y de la cooperación bilateral y multilateral, y será administrado por unidades ad hoc e instrumentado por organizaciones de nivel nacional y/o local con capacidades técnicas y operativas. Se pretende implementar actividades de intervención directa en áreas afectadas por el deterioro de los recursos naturales, a partir de la promoción de microemprendimientos productivo-ambientales.

Además, se está formulando un proyecto destinado a controlar la desertificación, promover la recuperación de áreas degradadas y la valorización de los recursos naturales de la Patagonia, una propuesta que será presentada al Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM.). Este proyecto permitirá cubrir los componentes ambientales del **Programa para el Desarrollo de la Ganadería Sustentable Ovina en la Patagonia**, a ejecutar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA).

Teniendo en cuenta la importancia de la perspectiva de género en los PAN, se espera desarrollar en el 2002, el **Proyecto Desarrollo Sustentable con Perspectiva de Género en Antofagasta de la Sierra, Catamarca.**

#### **B. Red Nacional de Información de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía**

El desarrollo de inventarios dinámicos de recursos naturales, la correcta evaluación de los procesos que conducen a la desertificación y a exacerbar los efectos de las sequías, y la construcción de cuentas del patrimonio ambiental, exigen el establecimiento de un sistema nacional de información ambiental, que debe constituirse en elemento central de cualquier estrategia de lucha contra la desertificación.

En este sentido el OCN ha efectivizado en los principios de la CST, desarrollando el **Programa de Evaluación y Monitoreo de la Desertificación**, donde se han obtenido importantes resultados (descritos en el punto 10).

Asimismo ha avanzado en la aplicación de los principios, desarrollando el **Sistema de Alerta temprana para la Sequía y el Programa de Conocimiento y Tecnologías Tradicionales**. Los avances se describen en el punto 10.

#### **C. Educación, Capacitación y Concientización Pública**

Existe plena coincidencia de la necesidad de destacar la importancia de la concientización social en relación a los problemas derivados de la desertificación y la sequía.

Para la implementación de las diversas políticas orientadas a combatir la desertificación es necesario que la sociedad tenga en claro las graves consecuencias que traen aparejados estos procesos. El conjunto de acciones descriptas en el apartado 5.3, están orientadas a dar cumplimiento a estos principios.

El OCN creó el Área de Género y Desertificación, cuyo objetivo fundamental es la participación activa de la mujer en las decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles. Dentro de este contexto, se elaboró un documento y se incorporó en forma transversal la **Perspectiva de Género en el documento del PAN**.

#### **D. Fortalecimiento del Marco Institucional y Jurídico**

Las misiones y funciones asignadas al OCN en la temática descripta se ve complementada por el hecho de ser autoridad de aplicación de un conjunto de leyes vinculadas a la problemática de la desertificación. Además, de manera específica, se le encomienda la tarea de recuperación y control de los recursos vegetales silvestres y de la calidad del agua y el suelo.

A partir de esta discusión y de la elaboración del Documento Base, se evidenció que para las distintas subregiones sujetas a desertificación, existen problemas de tenencia de la tierra.

Las diferentes situaciones de tenencia de la tierra, condicionan los esquemas productivos y la explotación de los recursos naturales en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas de la República Argentina. En este marco se formula el Programa de Tenencia de Tierra y su relación con los procesos de desertificación.

En este contexto y reconociendo la problemática de tenencia de tierra en el país, en 1999, en el marco del acuerdo entre SAyDS /GTZ/INTA, se realizó en la ciudad de Mendoza un Taller sobre **"Problemática de Tenencia de la Tierra y su Impacto en el Manejo de los Recursos y los Procesos de Desertificación"**, orientado a decisores políticos.

Continuando con el interés por esta problemática y con el objetivo de promover la difusión de este trabajo, se llevó a cabo en mayo de 2000, el Seminario: **"Tenencia y Mercado de Tierras en la Argentina"**. El mismo fue auspiciado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Considerando la experiencia de la provincia de Formosa en el marco jurídico e institucional de entrega de tierras fiscales, surge un acuerdo con el Programa de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNSO/PNUD), para formular un estudio sobre **"Tenencia y Mercado de Tierra en la Provincia de Formosa en la República Argentina"**.

#### **E. Fortalecimiento del Marco Económico Financiero**

Uno de los temas centrales en la problemática de la desertificación reside en la institucionalización de mecanismos económicos tendientes a prevenir, revertir y combatir ese proceso.

El análisis económico del uso y manejo de los recursos y el ambiente de las tierras secas, es una herramienta básica para el diseño e implementación de políticas de inversión tanto públicas como privadas. Con este cometido un consorcio de universidades y de centros de investigación en zonas áridas de Argentina, junto al Centro para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, GTZ, INTA, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA), desarrolla el proyecto **"Economía y Desarrollo Sustentable de la Tierras Secas"**

para el ajuste de métodos de valoración económica productiva y ambiental para las tierras secas y su aplicación en la toma de decisiones.

Como parte de esta actividad y en vinculación con otros proyectos en el marco del Programa de Acción Nacional de la Argentina, se han registrado impactos económicos significativos en la incorporación de tecnología para el uso sustentable de los recursos, a nivel de pequeños productores. Las tasas internas de retorno (TIR) del capital invertido fueron de entre el 37 y 59% para proyectos de manejo silvo-pastoril en la región del chaco árido, y entre el 27 y 64% por mejoras en el manejo de cría bovina en zonas de sierras y montañas.

También se está desarrollando el **Proyecto Potencial Productivo y Degradación en Zonas Áridas y Semiáridas de la Argentina**. A partir del mismo se elaboró un documento cartográfico, a escala 1:2.500.000, destinado a proporcionar herramientas a los decisores y que facilita la visualización de las diferentes áreas, identificadas por su utilización actual y por su nivel de degradación. Asimismo se señala su potencial productivo, el cual se ha evaluado, en su mayor parte, a través de resultados de experiencias desarrolladas en sistemas de producción reales.

#### **F. Inserción del Programa Nacional en el orden Subregional e Internacional**

La CNUCLD contempla expresamente que los países se consulten y cooperen para elaborar, programas de acción subregionales y regionales con el fin de armonizar y complementar los programas nacionales e incrementar su eficacia.

En este marco se inserta el **Programa de Acción Subregional de Desarrollo Sostenible para el Gran Chaco Americano (PAS) entre las** Repúblicas de Argentina, Bolivia y Paraguay, que consideran a la región del Gran Chaco como una unidad para la promoción del desarrollo sostenible, y obliga a trabajar en forma conjunta en el marco de las convenciones de Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático y la CNUCLD.

Se han desarrollado una serie de actividades en los tres países. En Argentina se destacan:

**Encuentro para el Desarrollo Sostenible del Chaco Americano**, en Santiago del Estero. 29 al 31 de mayo de 2001. En el mismo y con el objeto de fortalecer el marco institucional, se creó la **Unidad de Seguimiento para el Chaco Argentino**.

**Reunión de Gobernadores, Prefectos y Ministros de la Subregión**, realizada en Resistencia, (septiembre de 2001) en la cual se logró el fortalecimiento interinstitucional de los países involucrados, y el compromiso de los gobiernos de continuar más activamente en el PAS Chaco, según se pone de manifiesto en la **Declaración de Cooperación de Resistencia**.

Dentro del ámbito Nacional, en el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) se ha creado una **Comisión del Gran Chaco**, compuesta por los representantes de las Provincias, en cuyo marco se coordinan los temas referentes al Chaco Argentino y de la Subregión.

A los efectos de dinamizar acciones y proyectos entre los tres países y sus instituciones se ha creado el **Comité de Correspondencia** (septiembre de 2001).

El PAS Chaco participó en el encuentro sobre "El Gran Chaco y las reservas de biosfera". Este Taller se realizó dentro de la VI Reunión Plenaria de la RED IBEROMAB (noviembre de 2001). En el mismo se reconoció la necesidad de insertar las acciones del Programa MAB en la región Chaqueña, dentro del marco del PAS.

Todas estas acciones muestran el fortalecimiento institucional y político alcanzado en la región, espacio en el cual se empiezan a desarrollar los proyectos a terreno en el marco de **Documentos Consensuados** entre instituciones de los tres países y donantes, respecto a la problemática de la desertificación. Esto cuenta con el apoyo del Mecanismo Mundial, el FMAM y con la Cooperación Alemana.

Como ejemplo del fortalecimiento institucional y político alcanzado en el país, existe un programa de acción consensuado de desarrollo rural sostenible de la región chaqueña, ejecutado y coordinado por la **Red Agroforestal Chaco Argentina**, entre más de 18 organizaciones, ONGs de desarrollo y equipos académicos pertenecientes a las Universidades de Buenos Aires; Córdoba, Santiago del Estero y Salta, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región chaqueña conservando los recursos naturales de la misma.

Se han iniciado distintas acciones tendientes a concretar un **PAS para la Región de la Puna Americana**, que involucra a las Repúblicas de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y Argentina. Se contó con el apoyo técnico y financiero

inicial del Mecanismo Mundial, UNSO/PNUD, y la agencia de Cooperación Alemana (GTZ). Se concretó una reunión de coordinación de los cinco países en la ciudad de Cochabamba Bolivia (mayo de 2001), en la cual se elaboró un documento y se acordó que el objetivo principal del programa será: “contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Puna propendiendo al desarrollo sustentable en un marco participativo y continuado”.

Asimismo en el ámbito Subregional se suscribe el "**Convenio Binacional de inclusión de la perspectiva de género entre Chile y Argentina en la lucha contra la desertificación**"

Teniendo en cuenta esta temática, se presentó ante la FAO para su financiación el "**Proyecto Binacional de Lucha contra la Desertificación con perspectiva de género en la Provincia de Catamarca, Argentina y en la Región II de Atacama, Chile**".

Otras acciones de proyección internacional del PAN en el ámbito científico se detallan en el Punto 10.2.

### **6.3 Existencia de Base de Datos**

Además de las bases de datos descriptas en el Primer Informe Nacional (Argentina, 2000), merecen mencionarse:

#### **Sistema de Información Ambiental Nacional. (SIAN)**

El SIAM es un sistema de representación federal, actualmente integrado por 25 nodos correspondientes a los organismos gubernamentales ambientales de cada provincia y al de nivel nacional (la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable), y 6 nodos de otras instituciones vinculadas a la temática ambiental. El mismo cuenta con diversas Bases de Datos Ambientales vinculadas con: Organismos y Proyectos Ambientales, Normativa Ambiental, Directorio de ONGs Ambientalistas, Glosario Ambiental, Áreas Naturales Protegidas Registro de Proveedores de Tecnologías, Procesos, Productos y Servicios Ambientales y Profesionales e Instituciones Afines entre otros. [www.mediambiente.gov.ar](http://www.mediambiente.gov.ar)

#### **Programa Atlas Permanente del Desarrollo Territorial de la Argentina**

PROATLAS es un programa dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que constituye un Banco de Datos Geo-referenciado de gran volumen y diversidad temática: superficie agrícola, estudios de suelos, asentamientos urbanos y rurales, entre otros. <http://www.conicet.gov.ar/webue/proatlas/homepage1.htm>

#### **Comisión Nacional de Actividades Espaciales CONAE**

La CONAE dispone de información satelital registrada por diversos sensores, lo que facilita la evaluación multitemporal y cartográfica de los procesos de desertificación. [www.conae.gov.ar](http://www.conae.gov.ar)

#### **Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía**

Cuenta con información sobre: Publicaciones del Banco Mundial, datos estadísticos económicos, MERCOSUR, Planes Económicos Nacionales y Planes Nacionales, Economía de la Salud y Datos Jurídicas. <http://cdi.mecon.gov.ar/>

#### **Banco de Datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)**

Es un Banco de Datos de acceso público "en línea", que presenta información estadística disponible en el INDEC, relativa a: Censo Nacional de Población '91, Censo Nacional Económico '94, Censo Nacional Agropecuario, Comercio Exterior, Encuesta Nacional de Turismo, Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta de Turismo Internacional, Estadísticas Industriales, Estadísticas Secundarias, Estadísticas de Edificación, Indicadores Sociales, Población no nativa de Argentina, Necesidades Básicas Insatisfechas 1980 – 1991, Organismos Estadísticos, Otras Estadísticas del Sector Primario: Publicaciones y Productos <http://www.indec.mecon.ar/servicio/dbindec.htm>

#### **Base de datos del Instituto geográfico militar**

Cuenta con información sobre: Determinación, densificación y mantenimiento de las Redes Geodésicas Nacionales de Planimetría, Altimetría, Gravimetría, Cubrimiento Aerofotogramétrico del país, Cartografía Básica de Líneas, Cartografía de Imágenes Satelitarias. Publicaciones técnicas especiales: Atlas, Cartografía Provincial, Cartografía Municipal, Recursos Naturales.

<http://www.igm.gov.ar/indcas.html>

#### **Base de datos sobre de la Región Chaqueña:**

En la misma existen mapas políticos, orográficos e hidrográficos de los países de la Región. Se detallan registros de fauna y flora y datos productivos, ambientales, socioeconómicos de la región.

## **7. El rol de los procesos de consulta en apoyo a la preparación y ejecución del PAN**

Las actividades de la cooperación internacional en la Argentina, en relación a la lucha contra la desertificación, han sido significativas y disparadoras de estrategias nacionales y provinciales.

El apoyo técnico y financiero de las Agencias Multilaterales (FAO, PNUMA, UNSO PNUD) y el Secretariado de la Convención, posibilitó la elaboración y consolidación del Documento de Base del PAN, el inicio de los Programas Subregionales del Gran Chaco y de la Puna, y la profundización en la temática de género.

A su vez, la cooperación del gobierno de España, se tradujo en un apoyo significativo para el desarrollo Programa Subregional del Gran Chaco.

### **7.1 Contribución del Mecanismo Mundial (MM)**

El Mecanismo Mundial ha apoyado decididamente las acciones desarrolladas en Argentina en relación con los temas prioritarios de la CNLUD y el CST, especialmente "Indicadores y Puntos de Referencia". Este apoyo se ha manifestado no solamente en el aporte de recursos financieros, la difusión y el seguimiento de la temática a nivel nacional e internacional (participación en reuniones, seminarios, grupos de trabajo) por parte del MM, sino fundamentalmente en su función de facilitador para la difusión y replicación de la experiencia argentina y la articulación de las acciones entre organizaciones donantes y otros grupos de trabajo y proyectos a nivel internacional.

Uno de los logros más importantes en relación con el apoyo del Mecanismo Mundial es la concreción del Proyecto "Participation of Latin America and Caribbean Experts to the MEDRAP Initiatives". A propuesta de Argentina, se ha obtenido el apoyo para articular la participación de expertos latinoamericanos y del Caribe en las iniciativas del Proyecto MEDRAP.

El apoyo financiero en los últimos dos años alcanzó un monto global de U\$S 70.000, distribuidos en la ejecución de las actividades del Programa de Evaluación y Monitoreo de Indicadores de desertificación, del Proyecto de Desarrollo Ganadero Ovino para el control de la Desertificación en Patagonia, y el Proyecto Fondo Rotativo para la promoción de Microemprendimientos como base del desarrollo local.

A nivel subregional el MM apoya la implementación del PAS Gran chaco Americano y el PAS Puna, con el objetivo de armonizar, complementar e incrementar la eficiencia del PAN.

### **7.2 Cooperación del Gobierno de Alemania**

La cooperación del gobierno alemán, a través de GTZ, ha sido permanente y una de las más desarrolladas desde antes de la CNULD. En los últimos 12 años se han ejecutado trascendentes proyectos vinculados con la temática de la lucha contra la desertificación, en los que ha invertido como contraparte mas de U\$S 20 millones.

En este proceso de cooperación internacional se ha logrado un eficiente mecanismo de coordinación interinstitucional, mediante un Convenio entre la SAyDS, GTZ e INTA, iniciada en 1999 con el objeto de ejecutar el Apoyo al Programa de Acción Nacional (APAN), la primera fase del acuerdo fue concluida en el año 2001. La realización de la segunda fase se estima para el período 2002- 2004 con un aporte de la contraparte alemana de alrededor de U\$S 1.500.000.

Mediante este convenio se logró que el Organismo responsable de la Política Ambiental (SAy DS); un organismo de cooperación (GTZ) y uno de desarrollo tecnológico (INTA), planifiquen diseñen y desarrollen en conjunto proyectos y actividades en lucha contra la desertificación.

## **8. Asignaciones presupuestarias nacionales, monto de asistencia financiera recibida**

En consonancia con lo establecido por la Convención, el PAN en Argentina no ha establecido un presupuesto propio, sino se ha constituido en un mecanismo de optimización de recursos financieros de las mas variadas fuentes a través del consenso y establecimiento de prioridades de gasto e inversión.

En este sentido la movilización de recursos nacionales y externos ha continuado descentralizada, en función de las características federales de la Nación y de la importante cantidad de instituciones, a todo nivel, involucradas en la temática.

La inversión estructural en el ámbito de gobierno nacional y provincial, en la gestión de los recursos naturales y ambiente, en el contexto de gasto público, ha disminuido en los dos últimos años en 25%, lo que hace un gasto aproximado de U\$S 20.000.000. Este gasto estructural

corresponde en su mayor parte (alrededor de 80 a 85%), a gastos vinculados con salarios y mantenimiento de infraestructura técnica, científica y edilicia.

También la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental (SDSyPA) con el apoyo del BIRF, instrumenta el proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas, con el objeto de mejorar el manejo y conservación de los bosques nativos. Las actividades realizadas en el bienio 2000-2002 involucran una inversión global de U\$S 3.2 millones con un 40 % de componente nacional.

En lo que hace al ámbito de la ciencia y la tecnología, varias fuentes de origen nacional conforman una base económico-financiera muy importante.

El funcionamiento de una Red de Institutos de Zonas Áridas, conformado por el Instituto de Investigaciones en Zonas Áridas (IADIZA) en Mendoza, el Centro Nacional Patagónico (CENPAT) en Puerto Madryn, el Centro de Estudios de las Zonas Semiáridas (CERZOS) en Bahía Blanca y el Instituto Nacional de Estudios en Zonas Áridas (INDEZA) en La Rioja, requiere un Presupuesto bianual en personal y servicios básicos que asciende U\$S 10.700.000. Si se excluyen los salarios el monto se reduce a U\$S 670.000. El mismo es financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), perteneciente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación.

Esta institución en su Programa Plurianual de Ciencia y Técnica (2000/2002) y la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva han asignado aproximadamente U\$S 182.000 para financiar proyectos de investigación y desarrollo aplicados a los recursos naturales de las zonas secas, los que son ejecutados por los institutos mencionados, otros institutos de investigación y por las universidades nacionales.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) desarrolló desde 1994 a la fecha el Programa Social Agropecuario (PSA) que asistió técnica y financieramente a 26.000 familias de productores agropecuarios minifundistas a través de 41000 proyectos en las zonas secas del país. La inversión para estas zonas fue de U\$S 6 millones en el último bienio.

El INTA desde su creación viene trabajando en desarrollos tecnológicos para el control del deterioro de recursos en las zonas áridas. En los últimos años el presupuesto total de INTA disminuyó un 40%, destinándose U\$S 21.000.000 a salarios y gastos operativos de las 25 Estaciones Experimentales Agropecuarias y agencias de Extensión vinculadas, ubicadas en la región seca.

El análisis global permite apreciar una disminución de las partidas tanto nacionales como provinciales para investigación y desarrollo en el último bienio, lo implica una pérdida progresiva de recursos para sostener el proceso de desarrollo tecnológico. Para atenuar este impacto y continuar y profundizar estas acciones, es necesario replantear estrategias desde el PAN fundamentalmente con el apoyo externo.

## **9. Evaluación de los parámetros e indicadores utilizados para medir los adelantos logrados en la aplicación de la CNULD**

Argentina realizó un proceso exitoso en la elaboración del PAN. Sin embargo, no se han sistematizado indicadores precisos para su seguimiento. El proceso PAN significó un avance importante en la sensibilización y concientización de la sociedad y especialmente de los tomadores de decisión, e implica necesariamente dar un paso más para responder a sus demandas. Sin embargo, no se han elaborado indicadores para el seguimiento de la aplicación de la Convención en Argentina.

## **10. Actividades científicas y técnicas de lucha contra la desertificación**

### **10.1 Puesta en marcha de los principios del CCT**

La Argentina ha adherido a las recomendaciones del Comité en Ciencia y Tecnología en las distintas sesiones de la Conferencia de las Partes, poniendo en marcha, los Programas de Evaluación y Monitoreo de Indicadores de la Desertificación, Sistema de Alerta Temprana y Tecnologías y Conocimientos Tradicionales. Asimismo teniendo en cuenta estas disposiciones, varios organismos de investigación, universidades de las zonas áridas, y organismos no gubernamentales, entre otros, han contribuido con su experiencia y líneas de investigación a concretar este proceso.

En este sentido se han identificado actividades científicas y técnicas relacionadas con el control de la desertificación y mitigación de la sequía. Esta situación permite considerar que existe una base muy importante de capacidades técnicas e institucionales, distribuida en toda la región seca.



## 10.2 Actividades científicas y técnicas llevadas adelante por el OCN

### 10.2.1 Programa Evaluación y Monitoreo de Indicadores de la Desertificación

Argentina es uno de los países que más ha avanzado en las recomendaciones de la CST en indicadores en desertificación, ya que viene trabajando antes de la implementación de la UNDC, en actividades como: Desarrollo de indicadores para la evaluación de los procesos de desertificación a nivel local y regional (caso de Mendoza). En la misma provincia se realizó la “**Determinación de indicadores de desertificación a nivel provincial, para el World Atlas of Desertification**”. Este trabajo identificó indicadores líderes por ecosistema, y sirvió de base para generar políticas y acciones de lucha contra la desertificación desde el sector gubernamental, para la gestión de las áreas afectadas.

Además se destaca la participación en actividades y documentos que reflejan las experiencias en materia de identificación de indicadores y metodologías de monitoreo de la desertificación en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Perú.

Una vez desarrollado el PAN continuaron las actividades en la temática. Así en 1997, el OCN, convocó a distintos especialistas de todas las regiones del país para conformar el **Grupo Argentino de Obtención y Evaluación de Indicadores de Desertificación**. El trabajo se realizó sobre la base de talleres que comenzaron a principios del año 1997, finalizando en mayo de 2001. En este proceso participaron representantes de las principales instituciones gubernamentales y científico-académicas involucradas en la problemática de la desertificación en la Argentina. Los resultados preliminares están publicados en la página de la SAyDS.

<http://www.medioambiente.gov.ar/areas/direcs/default.htm>.

En el año 1999, luego de una reunión con representantes de los Puntos Focales Nacionales de Argentina, Chile y Brasil, se acuerda formular el Proyecto, “**Evaluación de indicadores de impacto socioeconómico de desertificación y degradación de tierras**”, presentado a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la que actuará como agencia ejecutora del proyecto. El mismo se encuentra en ejecución.

Se está trabajando en la **Selección de Indicadores para la Toma de Decisión**. El objetivo de este proyecto, apoyado por GTZ, es la selección de indicadores de desertificación en función de la demanda de los tomadores de decisión, sector que tiene que implementar medidas urgentes de lucha contra la desertificación en el territorio y con la población afectada.

En abril de 2001, se realizó en Mendoza el Taller **Actividades de entrenamiento y capacitación de ONGs para la adopción de indicadores**, organizado por la Fundación Los Algarrobos, Punto Focal de la RIOD, y apoyado financieramente por GTZ- una experiencia innovadora en relación con la adopción de indicadores por las ONGs.

Además, a nivel de la unidad ambiental del Chaco Árido, se ejecutó el Proyecto “**Construcción y evaluación de un índice de desertificación en poblaciones rurales del Chaco Árido**”. Para un área representativa de la mencionada región, se construyó un índice de desertificación con el objetivo de proporcionar información a decisores. Sobre la base de una serie de indicadores biofísicos y socioeconómicos se construyó una matriz con 89 repeticiones (casos representativos) que fue sometida a un análisis estadístico multivariado. El resultado derivó en un índice de desertificación, representado por 13 indicadores agregados, que arrojó un valor de 53,99, lo que de acuerdo a la escala de desertificación utilizada indica nivel Muy Fuerte de desertificación. Esto indica la gravedad de la situación en la zona de estudio, necesitándose de serias medidas que intenten frenar el proceso de desertificación.

Toda esta experiencia le sirvió a Argentina su participación en **MEDRAP (Plan de Acción Regional de Lucha contra la desertificación en los Países de la Cuenca del Mediterráneo)**. El cual tiene por objeto, posibilitar el intercambio de capacidades y conocimiento científico y técnico a nivel inter-regional, entre los países de la cuenca del Mediterráneo y de América Latina y El Caribe y promover la formulación de programas conjuntos de ciencia y tecnología entre los países de la Unión Europea y de América Latina y El Caribe, en todos los tópicos relacionados con la lucha contra la desertificación y la planificación regional.

Con el objeto de proveer información básica estandarizada sobre el estado de la degradación de las tierras secas, sus causas e impactos en el ambiente y en la sociedad, como las medidas para la lucha contra la desertificación, se estableció en 1999 por iniciativa de la CNUCLD y PNUMA, el Proyecto **Evaluación de la Degradación de las Tierras Secas (LADA Project)**.

El proyecto, en el que participará Argentina, incluye mecanismos de interacción y otras iniciativas a nivel global y regional (GIWA, Evaluación del Milenio, GEO, IPCC, WOCAT) y en la actual etapa se están definiendo estudios pilotos a nivel de países, con el objeto de evaluar metodologías basadas en las experiencias nacionales y adaptadas al contexto regional correspondiente

### **10.2.2 Sistema de Alerta temprana para la Sequía**

En 1998 a través del PFN, se conforma el **Grupo Argentino para la creación de un Sistema de Alerta temprana para la sequía**, integrado por un grupo de científicos pertenecientes a distintas instituciones, tales como el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional del Agua y del Ambiente (INAA), Gobiernos Provinciales, Universidades Nacionales y ONGs para la elaboración de un Sistema de Alerta Temprana de la Sequía, según lo dispuesto por la CNULD. Para la detección, seguimiento y evaluación de la sequía se utiliza el índice de sequía de Palmer (PDI) mensual.

[http://www.medioambiente.gov.ar/areas/dcs/programas/pan/alerta\\_temprana/default.htm](http://www.medioambiente.gov.ar/areas/dcs/programas/pan/alerta_temprana/default.htm)

Asimismo, se está desarrollando el **Proyecto Piloto de alerta temprana de sequía en la Pampa Semiárida, provincias de La Pampa y San Luis, República Argentina(2000/2002)**, en donde la probabilidad de ocurrencia de sequía para esta zona es una cada tres años, siendo la pérdida anual estimada de U\$S 9.315.573. Se está realizando un seguimiento de la evolución de la sequía para estas provincias.

<http://crean.agro.uncor.edu/proyectos/palmer/index.html>

### **10.2.3 Programa de Conocimientos y Tecnologías Tradicionales**

Se desarrolló el Programa Argentino de Conocimientos y Tecnologías Tradicionales concebido como un proceso participativo, con una metodología adecuada que permita la expresión y la participación de todos los actores involucrados. Dentro del mismo se conformó un **Grupo de Trabajo Argentino** en el cual participaron ONGs, Universidades y Grupos de Investigación y la SA y DA. La Primera reunión del Grupo de Trabajo se realizó en esta Secretaría en Septiembre de 1.998. En el año 1999 se realizó en Salta un Taller Regional de Intercambio de Experiencias de Tecnologías Tradicionales y Apropriadas. Si bien se han desarrollado avances en el tema, falta en el país dar continuidad a las acciones desarrolladas.

[http://www.medioambiente.gov.ar/areas/dcs/programas/pan/programa\\_trabajo/default.htm](http://www.medioambiente.gov.ar/areas/dcs/programas/pan/programa_trabajo/default.htm)

En cuanto a Conocimiento y Tecnologías Tradicionales, la **ONG INCUPO** (Instituto de Cultura Popular), ha rescatado la tecnología tradicional tanto en máquinas como en procesos y se han hecho modificaciones que han sido validadas en el terreno por pequeños productores con los que trabaja esta ONGs, 2002 (Ing. Guillermo Stahringer. **E-mail:** [teknycam@trcnet.com.ar](mailto:teknycam@trcnet.com.ar))

Además, la SAGPyA., desde su Programa PROINDER, ha contratado al Consultor Daniel Cáceres ([dcaceres@agro.uncor.edu](mailto:dcaceres@agro.uncor.edu)) y ha elaborado Catálogo de Tecnologías para Pequeños Productores Agropecuarios (marzo 2001).

## **10.3 Procedimientos de Consulta con la comunidad científica y técnica**

El OCN consiente de la importancia de incluir a la comunidad científica y técnica en el proceso de desarrollo del PAN ha formado tres grupos de expertos: Indicadores en Desertificación, Sistema de Alerta Temprana de Sequía y Conocimiento y Tecnologías tradicionales, descriptos en el punto anterior. Los mecanismos de consulta utilizados fueron primeramente la convocatoria a Talleres nacionales, en los cuales se discutieron los principios de la CNULD y luego se trabajó en los temas específicos de cada grupo. Para las consultas y trabajos posteriores (por ejemplo, la como corrección de informes), se utilizó el correo electrónico.

## **10.4 Otros Programas de investigación y desarrollo sustentable de zonas áridas y semiáridas**

El **CONICET**, promovió, con la creación de sus Institutos y Centros de Investigación sobre zonas áridas y la **SECYT** (Secretaría Nacional de Ciencia y Técnica), con sus Programas Nacionales de Acción Prioritaria sobre Zonas Áridas, el conocimiento y la propuesta de alternativas de desarrollo sustentable de las tierras secas del país a través de múltiples acciones, que se continúan en la actualidad. A esto debe sumarse la actividad de las Universidades y Centros de Investigación de la región, con investigaciones, formación de recursos humanos de grado y de posgrado en la temática como la Maestría en Desertificación que se desarrolla en la Universidad Nacional de La Rioja. <http://www.unlar.edu.ar>

Entre los Centros de Investigación sobre zonas áridas merecen destacarse:

El **IADIZA** (Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas), es el organismo nacional que, desde su creación en 1970, inicia las acciones de lucha contra la desertificación en la Argentina. Desde una activa participación en la Primera Conferencia Internacional de Lucha contra la Desertificación, realizada en Nairobi en 1977, colaboró en todas las instancias de consolidación a nivel nacional e internacional de la problemática de la lucha contra la desertificación. Merecen destacarse los aportes al Documento Nacional de la Primera Propuesta de Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación, en 1987, y la permanente colaboración, desde 1995, con el OCN, en la elaboración y aplicación del PAN.

Fue sede y organizador de importantes actividades de capacitación a nivel nacional e internacional, realizando los tres primeros cursos de Detección y Control de la Desertificación para América Latina y El Caribe, entre 1987 y 1993.

A través de numerosos programas de investigación y desarrollo sustentable de zonas áridas y semiáridas, ha promovido el conocimiento y la propuesta de alternativas de desarrollo sustentable de las tierras secas del país a través de distintas acciones.

[www.cricyt.edu.ar/institutos/iadiza](http://www.cricyt.edu.ar/institutos/iadiza)

En Puerto Madryn, Provincia del Chubut, el Gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos (CNEGH) creó un centro de investigaciones científicas, orientadas al desarrollo regional: el **Centro Nacional Patagónico**.

Fue creado por Ley de la Nación N° 18.705, del 8 de junio de 1970, y comenzó sus actividades en el año 1972, en edificaciones provisionales de laboratorios y viviendas de la ciudad.

Históricamente las líneas de investigación que se desarrollaron en este instituto de investigación estaban orientadas al estudio y evaluación de los recursos naturales de la región. En 1984 la Secretaría de Ciencia y Técnica destacó la necesidad de ayudar a la rehabilitación económica del país y mejorar el nivel de vida de la población ratificando la conveniencia de atender los requerimientos regionales. Para cumplir con esos objetivos, el **Centro Nacional Patagónico** ha buscado vincular sus actividades con los sistemas de planeamiento económico, de la producción y de la educación de su región de influencia, fortalecer su infraestructura y a racionalizar el uso de sus recursos. El mismo cuenta con un área de **Ecología de Zonas Áridas**, donde se desarrollan actividades para prevenir la desertificación.

[www.cenpat.edu.ar](http://www.cenpat.edu.ar)

El **Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS)** fue creado en 1980 por convenio entre la Universidad Nacional del Sur y el CONICET. La inserción del Centro en el ámbito de la Universidad permitió el enriquecimiento mutuo en actividades de docencia de pre y post-grado y en la investigación tanto básica como aplicada, las que han mejorado cualitativa y cuantitativamente.

Si bien en el CERZOS se han ampliado las áreas temáticas de investigación en proyectos de diferente interés agrícola, su acción principal orienta sus objetivos a cuestiones relacionadas con la sustentabilidad ecológica y productividad en la región semiárida.

## 11. Dificultades y éxitos en el proceso de implementación de la Convención

Argentina ha tenido una participación activa en la CNULD desde su inicio, demostrando continuidad durante todo el proceso y cumpliendo con sus principios y mandatos. Esto le permitió proyectarse a nivel nacional e internacional con acciones y conceptos innovadores, movilizando y optimizando capacidades y recursos nacionales, provinciales, públicos y privados para llevar adelante estas acciones.

Se demostró que los mecanismos asociativos aplicados a la cooperación internacional se desarrollaron eficientemente tanto el entorno institucional como financiero, optimizando los aportes disparadores de la cooperación internacional (la relación dólares aportados y recibidos por el país fue 10:1). Esto permitió crear a nivel nacional una masa crítica de coordinación entre los distintos actores y una gran participación de instituciones gubernamentales y ONGs.

En el diagnóstico participativo efectuado en el marco de elaboración de este informe, se identificaron las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que, desde el estado de situación actual, permiten identificar y priorizar las acciones que deben ser efectuadas para garantizar y profundizar este proceso, a saber:

- ◆ Institucionalizar las alianzas (Institutionalization of partnerships building). Transformar el Comité Ejecutivo Provisorio del PAN en Comité Ejecutivo, con capacidad operativa y relevancia en el proceso de toma de decisiones.

- ◆ Actualizar y fortalecer el marco normativo, a través de la Reglamentación de la Ley 24701 y la compatibilización de la normativa nacional y provincial.
- ◆ Garantizar la continuidad del proceso, es la estrategia que debe primar sobre cualquier otra y que corta transversalmente todos los ejes identificados.
- ◆ Mejorar la articulación institucional a nivel nacional, provincial y local, e insertar el concepto de estrategia del PAN en los programas de desarrollo.
- ◆ Reunir y organizar en una red activa las capacidades existentes en el país de organismos gubernamentales y no gubernamentales. Resulta indispensable, establecer un proceso continuo de comunicación que permita relacionar a todos los actores, sistematizar proyectos, e información, generar y actualizar base de datos, y garantizar la continuidad y el acceso a la información.
- ◆ Establecer un sistema nacional de seguimiento de la desertificación con énfasis en Conocimiento y Tecnologías Tradicionales e Indicadores de Desertificación, orientado a la toma de decisiones.
- ◆ Ampliar el proceso participativo en aquellos ámbitos no vinculados y/o incorporados a la temática.
- ◆ Evitar las asimetrías regionales identificadas en la lucha contra la desertificación. Resulta necesario asistir de modo equitativo, en términos económicos y operativos, a aquellas zonas que aún no han recibido la atención necesaria en la lucha contra el fenómeno.
- ◆ Incrementar los proyectos que contemplen acciones directas de apoyo al desarrollo de la población local. En este sentido resulta necesario trabajar en la selección de indicadores de impacto y seguimiento de la aplicación de la Convención y del PAN.
- ◆ Profundizar los programas de acción subregional e internacional en marcha, como estrategia de fortalecimiento interno, y concretar las propuestas en proceso de gestión, como las referidas a indicadores, con el apoyo del BID, la CEPAL o MEDRAP.

Durante el último bienio, como lo expresa el presente Informe, la República Argentina ha efectuado inversiones en recursos humanos, institucionales y financieros para la lucha contra la desertificación. La actual situación económica y social, pone en riesgo la continuidad de estos esfuerzos, ya que la capacidad estructural, institucional y humana a nivel gubernamental como no gubernamental, deberá orientar una gran dosis de esfuerzo para resolver las múltiples causas y consecuencias de esta compleja crisis. Se prevé así, una discontinuidad de las inversiones en la lucha contra la desertificación, lo que debilitará la aplicación de las propuestas y programas diseñadas en el marco del PAN. Para atenuar este impacto, continuar y profundizar estas acciones, es necesario replantear el desarrollo de las estrategias a partir del PAN, que deberá ser potenciado con el apoyo externo.

ANEXO

MAPA I. REGIONES CON  
PROCESOS DE DESERTIFICACION  
EN ARGENTINA

